



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 332, relativa a política forestal desarrollada por el ejecutivo y medidas a adoptar para la eficiencia en la gestión, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0332]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 332, relativa a política forestal desarrollada por el Ejecutivo y medidas a adoptar para la eficiencia en la gestión, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, vamos a hablar de gestión forestal, hablamos del derecho de nuestras entidades locales a gestionar de la manera más eficiente posible para su territorio lo que es suyo por historia, por derecho y también por tradición secular. En pleno siglo XXI, el Gobierno aplica un modelo de tutela administrativa que parece heredado del siglo XIX, tratando a las juntas vecinales y concejos y municipios como menores de edad, incapaces de administrar sus montes, mientras la Administración autonómica actúa como un embudo que muchas veces paraliza decisiones y retiene recursos.

Vamos a los datos oficiales porque la credibilidad se sustenta en realidades constatables. Mire, según los datos del cuarto inventario forestal nacional y las estadísticas regionales, Cantabria cuenta con una superficie forestal de 363.793 hectáreas, que representan el 54,75 por ciento de nuestro territorio. Dentro de esta superficie los montes de utilidad pública son la columna vertebral de nuestro mundo rural, tenemos 483 montes catalogados que representan cerca del 50 por ciento de la superficie forestal regional, pero aquí reside el dato que muchas veces el Gobierno creemos que olvida en su praxis diaria; de estos 483 montes, 480 pertenecen a entidades locales, mayoritariamente juntas vecinales y ayuntamientos. La titularidad de la comunidad autónoma es, por lo tanto, residual, apenas unas 157 hectáreas catalogadas como demaniales propias.

El Gobierno, por lo tanto, no es el dueño del monte. Los propietarios son los vecinos de nuestros concejos o pedanías, municipios. La consejería no dudo de que, en su origen, con buena voluntad, ejerce una tutela administrativa férrea, pero esa tutela no puede ser una licencia para secuestrar la iniciativa local ni tampoco un freno burocrático que impida a los pueblos vivir de sus propios recursos.

Mire, en cuanto al fondo de mejoras, a veces se convierte en una especie de corralito administrativo, está regulado por el decreto 94 de 2021, y este mecanismo obliga a detraer el 15 por ciento de los ingresos por aprovechamientos forestales para reinvertirlos en el monte. Aunque el principio de reinversión, por supuesto, es loable y lo compartimos, la gestión nos parece que no es buena y genera, pues, un centralismo ineficiente, porque los datos de ejecución que manejamos demuestran esta parálisis que le comentamos y por la cual interpelamos al Gobierno.

Mire, durante los años 2020 y 21, con el decreto anterior del año 1985, y también en 2022, en este caso, tras la aprobación del nuevo decreto, la ejecución fue nula, cero, cero actuaciones aprobadas. En 2023, ya con su llegada, mejoró la situación, pero apenas se valora, se validaron 28 planes por un valor de 1,08 millones de euros. En 2024, aunque se llegó a 60 planes, 1,49 millones, las juntas vecinales siguieron encontrando trabas para acceder a su propio dinero, al que se generaba como consecuencia de esos montes de su titularidad. Y en 2025 los datos oficiales muestran 37 planes aprobados por poco más de 900.000 euros. Usted corrija los datos, porque lo estoy viendo que dice que no, pues seguramente tendrá, puedo tener algún dato erróneo.

Mientras el departamento, su departamento, el que usted dirige, presume de inversiones de 12.000.000 de euros en proyectos de restauración ambiental financiados con fondos europeos, la realidad es que el dinero que es propiedad de los vecinos, a través de juntas, concejos o municipios, sigue atrapado en una maraña de unidades económicas, de planes particulares de mejoras que tardan mucho en autorizarse.

El sistema está diseñado para no funcionar de manera muy eficiente. Miren ustedes dividen el fondo en unidades económicas, su cuenta contable individualizada y estanca adscrita a cada uno de los montes específicos para así reconocer que el dinero es de los pueblos, pero luego les obligan a redactar los planes particulares de mejoras, los llamados PPM, que muchas veces se dilatan en el sueño de los justos de una comisión que ustedes mismos han reconocido, se reúne tres veces al año. Es una estructura del siglo XIX para una Cantabria que necesitaría soluciones ágiles en 48, en 72 horas, no en ocho meses.



Para que un plan particular de mejoras se apruebe, pueda pasar un proceso de cinco fases: solicitud de la entidad local, verificación técnica por la Dirección General de Montes. Bueno, a todo ello, hasta llegar a la aprobación, a la aprobación por la Comisión Regional de Montes.

Un presidente de junta vecinal debe esperar a que, y eso se lo digo por pura experiencia, porque he sido presidenta de la junta vecinal y lo he padecido, debe esperar a que la Comisión Regional de Montes se reúna cuatrimestralmente, para decidir si puede arreglar una pista forestal con su propio dinero. Es un sistema que, créame, yo por eso le pido su reflexión, Desincentiva la gestión y abandona el monte muchas veces a matorral con el consiguiente riesgo de incendio, del que hablaremos otro día.

Y otro punto de mayor actualidad, donde también se juega buena parte del futuro económico del mundo rural. Es el famoso mercado de créditos de absorción de CO₂. El marco legal ha cambiado, el obsoleto Real Decreto 163, de 2014 fue derogado íntegramente por el Real Decreto 2014, de 2025, de 18 de marzo, en vigor desde el pasado 12 de junio. Esta norma, en el artículo 3, reconoce por primera vez de forma explícita a nuevos actores como las comunidades de montes vecinales y las juntas gestoras, como titulares de proyectos de absorción, por lo tanto, la titularidad de estos derechos es de los propietarios del suelo y no simplemente de la Administración que viene tutelando el monte.

Los bosques de Cantabria tienen un potencial grande y por eso yo creo que ese inmenso potencial, siendo realistas, simplemente si pensamos en precios de mercado voluntario entre 20 o 40 euros por tonelada, pues un monte de 1.000 hectáreas bien gestionado podría reportar unos ingresos entre 15.000 o 30.000 euros anuales, que yo ya sé que no es la panacea, pero es un ingreso recurrente, consejera, que puede fijar población.

Nuestra preocupación y por eso el objeto de esta interpelación es el intento, no sé cómo llamarlo, de nacionalización de facto, de esos recursos por parte de la administración autonómica. Bajo la excusa de la gestión integrada del Gobierno, pues intermedia en el registro nacional del MITECO, detrayendo porcentajes de beneficio para sufragar su propia burocracia muchas veces, y por eso VOX se propone ser, pues en este ámbito al menos, ese dique de contención el carbono lo fijan los árboles de los vecinos y el dinero debe destinarse íntegramente a los proyectos vecinales.

Es cierto, y seguro que usted me lo explica a continuación, que no podemos ignorar, los antiguos consorcios y convenios con la Administración, que datan de las décadas de 1940 a 1970, nosotros también en la junta vecinal teníamos de estos consorcios. Aquellas repoblaciones de pinos y eucaliptos; ya han cumplido sobradamente sus turnos de corta. La inversión pública inicial está más que amortizada, pero, sin embargo, muchos de esos acuerdos siguen de alguna manera vigentes por pura inercia, impidiendo que las juntas vecinales recuperen la gestión plena del vuelo de los montes.

Esos consorcios y convenios se firmaron originalmente con el Estado, a través de patrimonio forestal, o del ICONA, entre los años, como digo, 40 70 del siglo pasado, pero las competencias en materia de montes y conservación de la naturaleza fueron transferidas a la comunidad autónoma ya hace décadas. Es decir, el Gobierno regional, a fecha de hoy, a todos los efectos legales, es el titular de esos contratos. La Consejería de Desarrollo Rural es la que hoy abre o cierra el grifo, la que decide cuando se corta, la que se queda con el porcentaje del beneficio del vuelo que en su día se pactó con el Estado, y ese capital que puso el Estado, que era la justificación de que esto se hiciera así, la plantación inicial. Mire, ya se ha pagado con creces tras varios turnos de corta. Seguir cobrando un 60 o un 80 por ciento del valor de la madera en 2026 es políticamente un expolio, se lo digo así de claro después de haber estudiado bien la materia.

Además, el beneficio del consorcio, del beneficio del consorcio, el Gobierno administra el fondo de mejoras, ese 15 por ciento obligatorio que todos los que conocen el ámbito rural lo conocen perfectamente. Como hemos visto, retienen millones de euros de juntas vecinales en cuentas regionales y muchas veces no se ejecutan, asfixian a la economía de los pueblos, que podría dinamizarse y el dinero pierde valor o bien se usa para cuadrar balances contables de la propia Administración.

La Administración no permite que la junta vecinal gestione su monte de una forma autónoma, obliga a pasar por una burocracia que muchas veces ella misma colapsa, cobra peajes en forma de tasas, de retenciones de beneficios por unos servicios técnicos que a menudo llegan tarde o no llega bien, y si el Gobierno de Cantabria se comporta así con la madera, a través de los consorcios viejos, nuestro temor, y por eso esta interpelación, y lo que preventivamente queremos abordar, es que no se repita ese mismo esquema con los créditos de carbono del Real Decreto 2014, 2025. Si no rescindir esos consorcios ahora la consejería podría alegar que son solo gestores o cotitulares del monte, por esos contratos antiguos, y que tienen derecho a quedarse con parte de esos ingresos. Eso sería un golpe de gracia para la economía rural, y por eso consejera yo le formulo esta interpelación, agradeceré su respuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la consejera de ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias señora presidenta. Buenos días señorías.



Sra. Díaz me interpela usted sobre la política forestal que está desarrollando el Ejecutivo, y le agradezco que me permita hablar de este tema, pero me gustaría comenzar diciéndole que a mí nunca usted me habrá visto presumir sobre este tema, ni sacar pecho, como usted ha dicho aquí. Yo nunca he presumido, ni he sacado pecho sobre este tema.

Quiero comenzar diciéndole que hablar hoy de política forestal en Cantabria es hablar de territorio, es hablar de biodiversidad, es hablar de economía, es hablar de prevención de incendios, es hablar de lucha contra el despoblamiento, pero, sobre todo, es hablar de desarrollo rural y también de futuro. Porque en nuestra comunidad, el monte no es un elemento accesorio del paisaje, y usted ha dado los datos. El terreno forestal ocupa cerca del 70 por ciento de la región, con más de 369.000 hectáreas, de las que más de 275.000 hectáreas se corresponden con montes de utilidad pública, lo que supone más del 52 por ciento de la superficie regional.

Este dato, por sí solo, muestra la enorme relevancia estratégica que debe tener la política forestal en Cantabria. Una realidad que convierte a nuestra comunidad en un territorio con un patrimonio forestal público de enorme dimensión estratégica, pero también nos obliga a ser claros, disponer de este enorme patrimonio no basta, es prioritario, prioritario gestionarlo de una manera adecuada, huyendo de los buenismos y del ecologismo urbanita y de salón que desde el desconocimiento más absoluto de la realidad de nuestro medio rural tanto daño nos está haciendo. Y el lobo no es sino el mejor paradigma de esta situación.

Debemos decir alto y claro que conservación y aprovechamiento forestal no son objetivos enfrentados, sino todo lo contrario, son complementarios porque la gestión activa del monte realizada con criterios de sostenibilidad permite mejorar la estructura de las masas forestales, favorecer su regeneración, reducir riesgos, conservar su, su vitalidad ecológica y generar riqueza en el medio rural.

Frente a eso, las políticas ingenuas de no intervención únicamente conducen al abandono; abandono que trae como consecuencia masas homogéneas, densas y más vulnerables frente al fuego, las plagas o la sequía. Por eso conviene insistir hoy en una idea central: aprovechar bien el monte es también una forma de conservarlo.

Los aprovechamientos forestales cuando están bien planificados y ejecutados, no degradan el bosque, al contrario, pueden ser una herramienta fundamental para mantenerlo vivo. Las cortas selvícolas, los clareos, los tratamientos selvícolas, la retirada de biomasa reduce la carga de combustible y rebaja la intensidad potencial de los incendios, al tiempo que favorecen la renovación del bosque y su capacidad de seguir prestando servicios ambientales.

Y esta reflexión es especialmente importante en Cantabria, porque, aunque en nuestra comunidad representa solamente el uno por ciento del territorio nacional, la superficie quemada anualmente por incendios forestales alcanza en torno al 14 por ciento de la nacional, con una media de 800 incendios al año y unas 10.000 hectáreas afectadas.

La mejor muestra de esta enorme lacra aún no tenemos fresca en nuestra memoria entre el 22 de febrero y el 6 de marzo de este mismo año Cantabria sufrió el azote de 271 incendios forestales provocados. 271 incendios forestales provocados en tan solo 13 días. Una prueba palpable de que la política forestal no puede limitarse a reaccionar ante las emergencias, debe anticiparse, debe ordenar, debe gestionar y se debe invertir.

Pero, además, de su dimensión ambiental, la política forestal también tiene una dimensión económica y social que no tenemos que infravalorar. En Cantabria los aprovechamientos forestales en montes de utilidad pública generan casi 20.000.000 de euros anuales y el sector forestal está integrado por más de 1.100 empresas vinculadas a la explotación forestal, a la industria de la madera, el mueble o el papel, representando alrededor del dos por ciento del PIB regional, superando el peso del sector ganadero.

Se trata por lo, por lo tanto, insisto, de un sector con un peso propio y con una capacidad real para generar empleo y actividad en nuestro medio rural. Este valor económico, además, no se agota en la extracción del recurso, porque cada euro obtenido en la corta produce más de 20 euros en su transformación posterior. Esto nos permite entender mejor, por qué los aprovechamientos forestales, cuando se desarrollan con criterios de sostenibilidad no son solamente una herramienta de gestión del monte, sino también una palanca de desarrollo para el territorio.

Sin embargo, Sra. Díaz, como usted sabe, este Gobierno no se caracteriza por vender humo y somos conscientes del importante margen de mejora que tenemos por delante para responder a las necesidades de este sector, sector que también hay que decirlo hoy, lleva años dejado de la mano de Dios, con consecuencias nefastas para la economía regional. Y uno de los ejemplos más sangrantes lo ejemplifica el hecho de que, tras años de una ausencia inexplicable de políticas de repoblación, pese a la vocación eminentemente forestal de nuestro territorio, apenas el 16 por ciento de la madera que se transforma en los aserraderos cántabros proceden de masas forestales regionales, mientras el propio sector nos está demandando un mayor volumen de materia prima. De hecho, se estima un déficit de 1,3 millones de metros cúbicos solamente de madera de eucalipto.

A esto se suma la existencia de una amplia superficie desarbolada o infrautilizada con más de 150.000 hectáreas ocupadas mayoritariamente por matorrales con escaso valor y con alta acumulación de combustible.



Este contraste pone de manifiesto que no basta con dedicar recursos económicos, hay que ser capaces de activarlos con inteligencia. La política forestal debe orientarse por tanto a recuperar la capacidad, la capacidad productiva, a mejorar la planificación, a impulsar, tratamientos selvícolas, a favorecer repoblaciones tan necesarias de especies productivas y avanzar hacia paisajes más resilientes al fuego y más útiles, tanto desde el punto de vista ambiental, como económico.

En definitiva, lo que vengo diciendo, una gestión forestal activa, sostenible y útil para el conjunto de la sociedad cántabra. Porque le vuelvo a insistir, cuando hablamos de política forestal en Cantabria no estamos hablando de elegir entre aprovechar o proteger, estamos hablando de gestionar bien, estamos hablando de hacer compatible la conservación con la producción, la prevención con el desarrollo rural y el cuidado del monte, con la generación de oportunidades. Y también estamos hablando de asumir que el mayor riesgo para muchos de nuestros montes no es su aprovechamiento ordenado, sino su abandono, y apostando en la confianza pública y en que la sociedad perciba con claridad que conservación y aprovechamiento devenir de la mano. Para ello, la certificación forestal representa una herramienta indispensable para garantizar que la madera que se produce procede de un bosque gestionado con criterios de sostenibilidad, reforzando aspectos como la productividad, la vitalidad, la biodiversidad y las condiciones socioeconómicas del territorio.

En definitiva, si queremos montes más resilientes y con mayor biodiversidad mejor conservados y con mayor capacidad de generar actividad económica necesitamos una política forestal asendada, insisto en la gestión activa, una política que mire al largo plazo, que combine conocimientos técnicos y visión territorial, y que entienda que el monte en Cantabria es una parte esencial de nuestro presente, pero también de nuestro futuro.

Por supuesto que necesitamos apoyar al sector forestal y, por supuesto, Sra. Díaz, que necesitamos acompañar a las juntas vecinales para que puedan gestionar adecuadamente sus montes públicos. Pero también tenemos que estar al lado de los propietarios privados y tenemos que abrir nuevas vías de rentabilidad vinculadas a la capacidad de nuestras masas forestales para contribuir a la fijación del CO2. Por qué activar los montes, le vuelvo a insistir, es cuidar del territorio. Prevenir incendios es generar empleo, es fijar población, y es asegurar que este patrimonio extraordinario siga vivo y útil para generaciones futuras.

Y cómo este Gobierno quiere una Cantabria que cuide de sus montes, gestionándolos, que conserve produciendo, que prevenga activando y que vean su patrimonio forestal una palanca de desarrollo rural y de cohesión territorial estamos trabajando en un tema que se nos solicita de una manera reiterada, tanto desde los ayuntamientos, como desde las juntas vecinales, y es en la posible modificación del convenio colectivo con bomberos forestales para poder realizar quemas controladas con mayores garantías y que sean realizadas por nuestros operarios. Quemas controladas, que sí que se están realizando, que sí que se están autorizando, pero es cierto que los ayuntamientos y las juntas vecinales nos piden más colaboración, y desde el Gobierno estamos trabajando para aportar más seguridad jurídica en este sentido.

Y como dato les diré que el pasado año, en el 2025, se autorizaron 125 quemas controladas en Cantabria. Y como novedad les quiero recordar que el proyecto de presupuestos para el 2026, recogía y recoge de nuevo, una nueva línea de ayudas forestales destinadas a las entidades locales propietarias de montes, hablamos de una partida de medio millón de euros para repoblaciones resilientes frente a incendios forestales, que es lo que se necesita ahora, repoblar.

Señora Díaz Cantabria tiene el patrimonio forestal. Cantabria tiene el conocimiento técnico y tiene el sector empresarial, lo que durante demasiado tiempo faltó fue una política forestal clara, pero este Gobierno sí que tiene clara esa hoja de ruta. Hay que activar los montes, hay que apoyar al sector forestal, hay que acompañar a las entidades locales y hay que poner en valor un patrimonio que durante mucho tiempo no se ha aprovechado como se merece.

Y en mi segunda intervención le voy a hablar de tres compromisos concretos que, a juicio de este Gobierno, deben marcar el rumbo de nuestra política forestal.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, puedo compartir prácticamente todo lo que todo lo que nos ha explicado, lo que pasa que yo le hacía una pregunta que, bueno, tienen esta costumbre de no contestar nada en el primer turno y dejarlo todo para el segundo, probablemente para que yo no pueda hacerle mi valoración.

Mire, yo le preguntaba ¿qué política forestal desarrolla el ejecutivo, y, en particular, qué medidas va a adoptar para la eficiencia en la gestión que facilite a las entidades locales de Cantabria, más de quinientas, la aplicación de los recursos acumulados en el fondo, de mejoras y les traslade la titularidad de los beneficios derivados de los proyectos de absorción del carbono? Es que no me ha citado absolutamente nada de lo que le he preguntado. Me ha explicado bien bueno, pues



cuál es la situación de partida pero sigo viendo que el Gobierno, a través de este caso de la consejera, sigue teniendo una visión muy paternalista en relación con las juntas; las juntas vecinales o concejos o municipios son los titulares del monte, y usted nos dice, bueno es que ya, fíjese, para más de quinientas juntas que puedan tener algún tipo de aprovechamiento forestal, usted dice que saca unas ayudas de 500.000 euros para la repoblación.

Pero es que yo le voy más allá. Yo le he hablado del fondo de mejoras, le he hablado supongo que ahora será en el segundo turno, pero entiéndame que si usted no me contesta en el primero pues poco le puedo decir. Y veo esa visión paternalista en su exposición, que ya digo primero nos explica bien desde ese punto de partida, pero yo creo que hay que reformar el fondo de mejoras.

Creo que ese decreto de 2021 debe mejorarse, que debe de ser, el Gobierno debe dejar de ser el cajero, quien decide cómo y cuándo pueden los pueblos usar su propio dinero, y creo que ese 15 por ciento de los beneficios forestales debiera pasar directamente a las juntas vecinales, con requisitos, pero debe pasar directamente a las juntas, que son las titulares del suelo.

La Administración debe abandonar ese papel que usted ha utilizado aquí perfectamente de tutor, asfixiante y ser un auditor a posteriori, claro que sí habrá que garantizar la legalidad del gasto sin paralizar la gestión de nuestros montes, ni secuestrar más fondos que pertenecen al mundo rural.

Creo que también, no sé si nos va a hablar de ello, pero podría hacerse un protocolo de carbono forestal implementando convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Montes, con la Red Cantábrica de Desarrollo Rural, en fin, un servicio de asistencia a las juntas vecinales, precisamente para facilitar la redacción de esos proyectos de absorción y su tramitación ante el registro nacional derivado de este Real Decreto de 2025, sin necesidad de crear nuevos organismos, ni agencias ni estructuras administrativas superfluas que, al final todos, todas las administraciones son muy dadas a esto ¿no? cuando hay una norma venga generamos más burocracia, más organismos. Yo creo que tienen ustedes margen para optimizar los recursos humanos y técnicos que ya tenemos en la región.

Claro que hay que hacer también, y de esto no me ha hablado, a ver si me dice algo mi segundo turno, una auditoría de consorcios, rescindir los convenios amortizados para devolverlos a la autonomía de la gestión. También, la Ley de Simplificación Administrativa, que teníamos muchas esperanzas en ella, pues en aplicación de esa ley se puede modificar la Orden para elevar el umbral de 250 a 400 hectáreas, facilitando que los montes puedan gestionarse con planes técnicos mucho más ágiles.

Mire, actualmente el límite obliga a una junta a redactar un complejo proyecto de ordenación en lugar de un plan técnico mucho más sencillo, es decir, de 250 hectáreas según la Orden vigente de 2014 y bueno y además yo creo que ahí el silencio administrativo obviamente, debiera ser positivo.

También pueden ustedes hacer incentivos a las agrupaciones voluntarias fomentando que las juntas vecinales se hagan una mancomunidad para ser, algunas ya lo hacen, para ser más competitivas en el mercado de carbono, siempre desde la voluntad propia y no desde esa concepción que, de verdad su discurso tiene un tufillo paternalista que no, que no me ha gustado, porque están ustedes en una encrucijada histórica, pueden seguir con ese paternalismo o pueden confiar en la gente del campo, los datos demográficos son absolutamente demoledores, usted lo sabe, no admiten maquillaje; el 70 por ciento de nuestra población se amontonan en apenas el 10 por ciento del territorio mientras el interior se desangra.

Entonces, usted tiene muchísimo que decir ahí y yo espero que, dado que la población española en Cantabria decrece cada año y en 2025 casi la mitad de nuestros municipios han vuelto a perder vecinos pues comarcas como Liébana, como los Valles Pasiegos, con una caída que parece imparable, ustedes pueden no bloquear la gestión de los montes. Más del 40 por ciento de nuestras juntas vecinales sobreviven con menos de 100 habitantes, y si no les devolvemos, consejera, la rentabilidad de su patrimonio forestal para el año 2040 olvídense porque muchos de estos concejos y juntas van a desaparecer con toda seguridad ya hay algunas que están desapareciendo.

El monte, como usted ha dicho, no es solo un paisaje para urbanitas, es un activo económico, los créditos de carbono tienen que servir para que la junta vecinal pueda pagar, o a arreglar alumbrado, apoyar a los ganaderos o apoyar aquello que realmente necesite este ámbito rural.

Esperamos que el Gobierno esté a la altura, la soberanía forestal es la base también de la soberanía rural y sin ella Cantabria tiene un futuro muy comprometido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.



LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta.

Sra. Díaz, yo la he contestado lo que usted me ha interpelado, en la interpelación me dice qué política forestal está desarrollando el ejecutivo y ahora, como le decía al finalizar mi primera intervención, le voy a señalar tres compromisos que, a juicio de este Gobierno, deben de marcar con claridad el rumbo de la política forestal de Cantabria. Se trata de tres compromisos concretos, útiles y profundamente vinculados a una idea de fondo que le vengo repitiendo constantemente a lo largo de esta mañana, y es que la gestión activa del monte es una política de futuro para esta comunidad.

El primero de los compromisos, es el fomento decidido del sector forestal mediante ayudas a las empresas y a los pequeños propietarios, acompañando de un programa ambicioso de incentivos fiscales al sector forestal, porque si queremos más gestión, si queremos más silvicultura, más repoblación, más tratamientos de mejora y más movilización de recursos forestales, tenemos que hacer viable esa actividad desde el punto de vista económico. No podemos pedir esfuerzo, no podemos pedir inversión y compromiso sin al mismo tiempo dar un apoyo público, una seguridad jurídica y unos estímulos que permitan al sector crecer, modernizarse y generar más valor en Cantabria. Y aquí quiero matizar que este Gobierno está manteniendo reuniones con este sector todos los meses, recogiendo sus problemáticas, recogiendo sus necesidades, recogiendo sus demandas, que son muchas.

Y si hablamos de monte público en Cantabria, como usted muy bien decía, hablamos necesariamente de nuestras juntas vecinales y precisamente el segundo compromiso es reforzar, reforzar el apoyo técnico y administrativo a las juntas vecinales propietarias de montes públicos, en una comunidad como es la nuestra, donde el peso de los montes de utilidad pública es extraordinario -vuelvo a repetir- el más del 52 por ciento de la superficie regional, no podemos ignorar que muchas de estas entidades carecen de todo tipo de medios, carecen de medios técnicos, carecen de capacidad organizativa suficiente para llevar a cabo una gestión adecuada y continuada de esos montes, y ahí el deber de esta administración autonómica y el deber de la consejería que dirijo de una manera particular, es estar a su lado. Tenemos que ayudarles a las juntas vecinales a planificar, a tramitar, a ordenar, y a aprovechar adecuadamente los recursos forestales.

Pero, entiéndame bien, no lo vamos a hacer mediante una política de tutela condescendiente, que desgraciadamente es la que ha sido el común denominador durante estos años atrás, tampoco lo vamos a hacer sustituyendo la capacidad de decisión de los legítimos propietarios de los montes, sino que lo que vamos a hacer es dotarles de las herramientas necesarias para que puedan ejercer plenamente esa responsabilidad.

Y aquí es donde tenemos que hablar, Sra. Díaz, del fondo, de mejoras. Usted lo ha dicho, una hucha que los propietarios tienen dónde tienen que ingresar, al menos, el 15 por ciento de todos sus aprovechamientos forestales, de sus montes. La finalidad de este fondo de mejoras usted lo ha dicho es muy clara, que ese dinero que guardan los reinviertan en la mejora de su monte, en ese monte o en otro monte de su propiedad, porque aquí quiero decirle que ésta es una de las novedades que hemos introducido recientemente, facilitando así una gestión más flexible y eficaz. Era algo que antes no se podía hacer y ha sido una cuestión muy demandada a la que este Gobierno sí que ha dado respuesta.

Los propietarios solamente tienen que presentar, Sra. Díaz, su proyecto, lo presentan al servicio de montes, porque ellos son los que deciden qué actuaciones, en qué actuaciones van a invertir, pueden invertir en diferentes tipos de actuaciones, ya sean repoblaciones, mantenimientos de pistas, tratamientos selvícolas, lo que ellos decidan.

Como dato le diré que en el año 2025 el Consejo Regional de Montes ha aprobado un total de 43 planes de mejora por un importe de casi 5 millones de euros, concretamente 4,9 millones de euros para ser exactos. Decirle, usted ha dicho aquí que el año pasado el Consejo Regional de Montes no se ha hecho, se ha reunido 3 veces para avalar, para aprobar proyectos de planes de mejora, decirle que el Consejo Regional de Montes se reunirá las veces que sea preciso, pero para ello hace falta tener proyectos, siempre que haya proyectos y tenga que reunirse la comisión se reunirá, o sea, no son reuniones tasadas ni cerradas, siempre estamos abiertos en cuanto hay proyectos sobre la mesa. realizamos una comisión regional para darles salida y que las juntas puedan ejecutar sus proyectos.

Y también decirle que dentro de la Ley de Simplificación Administrativa vamos a elaborar un procedimiento reducido y simplificado para poder precisamente lo que usted decía, agilizar la ejecución del fondo de mejoras, que es cierto que ahora mismo es una burocracia excesiva, va todo muy lento. Entonces, por ello, dentro de la Ley de Simplificación Administrativa, queremos agilizar.

Y el tercer compromiso del que le hablaba no puede ser otro que apostar por las nuevas vías de rentabilidad, como usted decía, vinculadas a los servicios ambientales del monte, especialmente a través de los créditos de absorción de carbono, porque en el monte del siglo XXI no solamente se produce madera o biomasa, también se prestan servicios ambientales esenciales, que contribuyen a una verdadera y justa transición ecológica.

Por eso, una política forestal moderna debe ser capaz, Sra. Díaz, de reconocer, de ordenar y de aprovechar también este valor, convirtiéndola en una oportunidad adicional para el territorio, para los propietarios y para la sostenibilidad económica de la gestión forestal.



Señora diputada, en estas tres líneas, que no son medidas aisladas, es en la que estamos trabajando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera,

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Queremos dejar atrás la resignación y el abandono que se ha sufrido en política forestal en esta comunidad. Queremos actuar con ambición y entender que el monte no es un problema que administrar, sino una oportunidad que activar para el desarrollo rural, para la prevención de incendios y para el futuro de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Retomamos el pleno a las 4 de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)